A LO PRINCIPAL: RECLAMACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL AUDITADO POR
Omisión injustificada Error en los datos electorales
AL OTROSÍ: ACOMPAÑO DOCUMENTOS, SEÑALO MEDIOS DE PRUEBA.
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Fecha:
DATOS DEL RECLAMANTE
Nombres y Apellidos:
Cédula de identidad:  Profesión/oficio:
Profesión/oficio:
Domicilio:
Teléfonos:Correo electrónico:
MOTIVO DEL RECLAMO:
1 Omisión Injustificada del Padrón Electoral Auditado:
O Tunna an lan datas alantamalan
2 Error en los datos electorales.
a) Nombres:
Dice:
Depe decii.
b) Apellidos:
Dice:
Debe decir:
c) Domicilio Electoral:
Dice:
Debe decir:
d) Cinquaganingián Flogtonal (Pogián Provincia Comuna).
d) Circunscripción Electoral (Región, Provincia, Comuna):
Dice:
Debe decir:
e) Otros:

POR LO TANTO,
En virtud de la dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistemas de Inscripción Electoral y Servicio Electoral; Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de fecha 19 de agosto de 2022, SÍRVASE SS., tener por interpuesta la reclamación y previo informe del Servicio Electoral, se ordene, en definitiva, la incorporación o corrección de los datos erróneos al Padrón Electoral Auditado.
EN EL OTROSI: Acompaño los siguientes documentos e indico medios de prueba:
1 Consulta Padrón Electoral Auditado 2023.  2 Consulta Datos Electorales SERVEL 2023.  3 Fotocopia cédula de identidad.  4 Otros:
Firma y cédula de identidad.